

Agosto, 2016

CONVENCIÓN SOBRE LA APOSTILLA

A partir del 30 de agosto de este año, comenzará a operar en Chile la “*Convención sobre la Apostilla*” por la cual se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros, modificando la forma de acreditar su autenticidad mediante un trámite único. Así, para poder ser utilizados en Chile, bastará el hecho de haberse otorgado Apostillas por el funcionario competente (en este caso extranjero) sin necesitar de una certificación adicional.

Asimismo, los documentos emitidos en Chile para ser utilizados en un país miembro del Convenio de la Apostilla que hayan sido certificados mediante una Apostilla, serán reconocidos en cualquier otro país del Convenio sin necesidad de otro tipo de certificación.

La Convención sobre la Apostilla tiene efecto solamente en países que han suscrito y ratificado el mencionado instrumento, que actualmente son 112 (listado disponible en <https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/status-table/?cid=41>).

Respecto de países que no sean miembros de la Convención sobre la Apostilla, se deberá usar el procedimiento tradicional de legalización de documentos.

Modelo de Apostilla chilena

El reglamento contempla la forma de la Apostilla chilena de acuerdo al siguiente modelo:

<http://apostilla.gob.cl/wp/wp-content/uploads/2016/02/Publicacion-Reglamento-Ley-20.711-2828.11.1529.pdf>



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a su Coordinadora regular en Carey o a los siguientes contactos.

Oscar Aitken

Socio

+56 2 2928 2223

oaitken@carey.cl

Montserrat Nova

Asociada

+56 2 2928 2225

mnova@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.

Isidora Goyenechea 2800, Piso 42
Las Condes, Santiago, Chile.

www.carey.cl

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País:	Country / Pays:
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por	has been signed by a été signé par
3. quien actúa en calidad de	acting in the capacity of agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de	bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de
Certificado Certified / Attesté	
5. en	at / à
6. el día	the / le
7. por	by / par
8. bajo el número	N° sous n°
9. Sello / timbre:	Seal / stamp: Sceau / timbre:
10. Firma:	Signature: Signature:
<p>Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.</p> <p>-----</p> <p>This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued</p> <p>-----</p> <p>Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.</p>	